

LA LABOR EDUCATIVA DEL GOBERNADOR HERIBERTO JARA EN TORNO A LA  
MUJER EN EL CONTEXTO ESTRIDENTISTA EN VERACRUZ

*Abel Juárez Martínez*<sup>1</sup>

*La incorporación de la mujer al sistema educativo, según la Iglesia, era una forma de moldear en principios y valores cristianos al elemento cohesionador de la familia y el hogar. El acceso de la mujer al sistema educativo no buscaba, de ninguna manera, alterar la función social de la misma; buscaba fundamentalmente alfabetizarla y adiestrarla en algunos quehaceres domésticos para el mejor funcionamiento del hogar y de la familia. Su educación, en caso de haberla, debía ir orientada a su misión en la vida.*

MANUEL DE PUELLES

*Introducción*

En el viejo continente, algunos escritores humanistas del siglo xvi, como Juan Luis Vives y fray Luis de León, propusieron darle a la mujer un nivel de educación más amplio que el aceptado en su época. La tradición medieval española estimaba como muy importante en el contexto de la escolástica la instrucción de las mujeres; casi

<sup>1</sup> Profesor-investigador del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana.

nunca se especificaba en los textos de la época pero en la práctica se refería únicamente a las mujeres pertenecientes a la aristocracia, pues se reconocía que en momentos aciagos ellas podrían ejercer una influencia definitiva sobre sus cónyuges y sus hijos.

Los humanistas mencionados, cuyos escritos renovadores habían causado furor en Europa y que de contrabando comenzaron a penetrar en las colonias españolas asentadas en América, propusieron darle a la mujer un nivel de educación más amplio que el aplicado en su época: eran partidarios de enseñarles a leer, a dominar las artes manuales, a preparar apetitosos platos y a tocar algún instrumento musical, a tratar apropiadamente al esposo en el entorno hogareño y además en las relaciones que cada familia establecía con la sociedad vigente.

Por otro lado, se buscaba que aprendieran la doctrina de Cristo, la cual entre otras bondades les instruía en las maneras bajo las cuales cada discípula del Señor debería practicar las virtudes católicas que implicaban: castidad, obediencia, templanza, laboriosidad, moderación y, sobre todo, piedad. La concepción de que debía educarse a todas las mujeres, independientemente de su posición social, no surgió hasta finales del periodo colonial de cara a las reformas borbónicas y fue uno de los cambios más trascendentales en la actitud de la sociedad hacia el sexo femenino.

### *La concepción educativa americana*

El quehacer educativo que se desarrolló en México desde el siglo xvi hasta el umbral del xix permaneció por lo común en manos de la Iglesia católica, la cual impuso desde la colonización una estructura medieval en lo que correspondía a las formas internas de llevar las reglas colegiales, así que bajo esta perspectiva a sus colegios sólo podían ingresar los españoles de origen con referencias probadas; con el decurso de los años se empezó a brindar oportunidad a un con-

siderable número de criollos quienes, asesorados primordialmente por jesuitas y franciscanos, comenzaron a luchar por la apertura de los privilegios reservados a los peninsulares. Al transcurrir de los años, los criollos como *nuevos americanos* no sólo se transformarían en promotores del movimiento de independencia sino que también darían origen a los cambios culturales y pedagógicos que en la Nueva España eran muy esperados por sectores de la población subordinados, quienes durante trecientos años carecieron de los más esenciales recursos. La guerra de diez años por cimentar una nueva república modificó de alguna forma los procesos de cambio en los espacios económico, social y político, y sobre todo educativo en todos los ámbitos de nuestro país.

Bajo estas circunstancias, las cuatro primeras décadas [1820-1860] en las que los mexicanos “ya gozaban” de una vida independiente alejada cada vez más del censurado gobierno virreinal, estuvieron plagadas de diversas tensiones sociales que se reflejaban en las incertidumbres ideológicas y políticas para lograr el objetivo de organizarse como una nueva nación; de hecho los grupos en pugna no arribaban a un consenso en la construcción de un sistema de gobierno que manifestara un sano equilibrio e incluyera tanto los intereses de conservadores como los de los liberales o de los poderes centrales y regionales.

Desde esta perspectiva se puede comprender las razones del porqué para instaurar la educación, como un sistema homogéneo desde sus comienzos, ha estado muy ligada a las paulatinas transformaciones y al devenir histórico de la educación en Veracruz; al menos en nuestro estado los antecedentes de una formación más liberal, sobre todo en el nivel de la enseñanza media, nos conduce hasta la primera mitad del siglo xix, específicamente al año de 1843, cuando don Antonio María de Rivera y Aguilar, magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Departamento de Veracruz, solicitó al entonces presidente de la república, General Antonio López de Santa Anna, que estableciese en Xalapa (eufemísticamente denominada Atenas

veracruzana) un Colegio Preparatorio, idea que el entonces presidente de México llevó a la práctica. Su fundación constituyó un hito para la educación nacional.

Sobre este hecho particular es bien sabido que la historiografía mexicana no sitúa en un lugar apropiado al xalapeño Santa Anna, de tal suerte que agiganta cada uno de sus desaciertos y obnubila sus buenas acciones, no obstante considero que el hecho referido abona a favor de su imagen un destello de equidad; en un futuro inmediato a su creación dicha institución benefició ampliamente a la juventud del periodo decimonónico; además, el personaje de referencia utilizó su poder e influencia no sólo para inaugurar el Colegio Preparatorio un 16 de septiembre, sino que además el Supremo Gobierno dio al Colegio el carácter de Nacional y lo puso bajo la protección de la administración central.

Entre otras cosas dicho apoyo le permitió a profesores y directivos del antiguo Colegio Preparatorio constituirse en el *alma mater* de los estudios secundarios y preparatorios en todo el sureste mexicano; de hecho el primer plan de estudios estuvo en vigencia durante once años, de 1843 a 1854; durante la etapa conocida como de la Reforma Liberal, el Colegio se dividió en la Escuela Secundaria Antonio María de Rivera y en el Colegio de Bachilleres, y de esta corporación salieron rumbo a la educación universitaria varias generaciones que optaron por estudiar las carreras de Medicina, Jurisprudencia, Ingeniería, Odontología y Arquitectura, que eran las de mayor demanda por los jóvenes, pues hipotéticamente era ahí donde se formaban abogados y médicos, y que, como bien lo afirma Leonardo Pasquel, su elección fue impulsada por los rápidos éxitos económicos.

El Colegio de referencia operó algunos años en el vetusto convento de San Francisco (hoy derruido), se le pagó un considerable alquiler a la diócesis de Xalapa, empero con los tiempos inestables y turbulentos del momento, en reiteradas ocasiones se tuvo que trasladar de emergencia a otros sitios, en razón de que a los espacios conventuales se le ocupaba como cuartel militar emergente; impor-

tante sin embargo destacar que durante el gobierno de don Benito Juárez Maza, y bajo la directriz primordial de apoyo a la educación, el colegio fue dotado con un terreno y un edificio propios, acción que no sólo le liberó de la onerosa tributación a la Iglesia católica, sino que de alguna manera dicha decisión operó de manera congruente con la filosofía de los reformistas de ciudadanizar y laicizar a la educación pública, otorgándole espacios educativos para su ejercicio; respecto a este proceso contamos con el análisis de una especialista:

La paulatina pero creciente secularización que se fue operando en consonancia con las ideas liberales del siglo XIX minó el consenso católico, es decir, se redujeron los espacios del culto, y se amplió el terreno de la vida secular [y la ciencia] (Torres, 2006: 15).

Décadas después, ya en el amanecer de un nuevo siglo, en el año de 1901, se inaugura el edificio del Colegio Preparatorio por instrucciones del gobernador Teodoro A. Dehesa; bello y funcional edificio que construyera el ingeniero Salvador Corral, recinto que fue dotado con colecciones completas de los aparatos e instrumentos científicos más avanzados de su época.

Sin embargo, como en su momento lo reconoció Ildelfonso Trigos, comisionado para formular los pedidos a Europa y Estados Unidos de los utensilios científicos, la enseñanza permaneció con un marcado acento positivista y el Colegio en sí mismo no se significó como una institución de educación media general; este hecho ocurrirá hasta diez años más tarde en 1919, en plena efervescencia de la lucha revolucionaria y con una nueva visión pedagógica, cuando se crea el Departamento Universitario por instrucciones del gobierno estatal. En este departamento se acogieron a escuelas secundarias, *preparatorias*, de artes y oficios, que hasta el momento estaban dispersas y sin respaldo de alguna institución.

A sólo dos años de distancia, en 1921 en el plano nacional con el general Álvaro Obregón como presidente de la República se fundó la Secretaría de Educación Pública (SEP), en la cual fungiría José Vasconcelos como primer ministro de educación. Dicho nombramiento resultó muy atinado, en razón de que su contribución visionaria en el campo de la enseñanza resultó un detonante para la formulación del primer proyecto educativo nacionalista que permitió, entre otras bondades, una profunda revolución cultural cimentada en dos ejes: el impulso decisivo de la Educación Media Superior y un programa de alfabetización dirigido a la población rural.

Sus planteamientos filosóficos partían de un concepto de educación humanista integral que tendía a promover el desarrollo de las diferentes facultades del individuo, articulando a la educación con la cultura, el trabajo productivo, la filosofía y estética, la organización social y política, además de aproximar creencias, tradiciones y costumbres populares. Toda esta amalgama tendida sobre la base de una amplia participación social.

Con Vasconcelos al frente de la SEP inició una revolución pedagógica que incluyó el primer ensayo de separar a las escuelas secundarias del bachillerato, que por aquellos años dependían de la Universidad Nacional Autónoma de México. En ese mismo año, el entonces gobernador del estado de Veracruz, el coronel e ingeniero Adalberto Tejeda, preocupado porque la educación se había decantado por caminos teóricos, alejados de la realidad social mexicana, circunstancia adversa que implicaba entre otras cosas un grave perjuicio para la enseñanza técnica y la emancipación agrícola, industrial y comercial, y sobre todo, animado por los postulados del discurso del gobierno central y de su propia concepción socialista de la educación, insistió en hacerla llegar a las clases trabajadoras de la entidad. De tal suerte que consideró necesario insertar orientaciones prácticas en los planes educativos que, además de ayudar al proletariado mencionado, también lo guiara: “a las diversas agrupaciones étnicas que existen en cada región, a sus dialectos, usos y costum-

bres, a su carácter y ocupaciones, a la posibilidad de mejorar sus trabajos y aptitudes y a la de introducir nuevos medios de explotación [técnica] en vista de las fuentes naturales de riqueza” (Blázquez, 1986: 5542).

En el contexto referido, se instituyó la Ley de Enseñanza del Perfeccionamiento orientada a proporcionar apoyo a los alumnos de segunda enseñanza que no pudiesen continuar estudios más allá de la instrucción obligatoria, donde adquirirían conocimientos técnicos sobre agricultura, industria, artes y oficios. Derivada de esta nueva orientación educativa a la escuela secundaria y preparatoria de Orizaba, se le transformó en Gran Escuela Industrial y

como consecuencia de las modalidades que se le imprimieron a las escuelas secundarias, ciertos grupos sociales de Xalapa y Orizaba, en desacuerdo con las reformas, fundaron escuelas preparatorias “libres”, las cuales se regían por planes de estudios similares a los de la Escuela Nacional Preparatoria. La creación de dichos establecimientos se fundamentaba en que los alumnos de esos colegios pudieran proseguir sus estudios en la ciudad de México sin mayores problemas, pues los egresados de las escuelas oficiales enfrentaban dificultades para ingresar a instituciones paralelas de la capital del país (García, 1997: 65).

A pesar de que la política gubernamental de masificación de la educación, y del contenido práctico que se pretendió dar a la misma, iba dirigida especialmente a la secundaria, impactó también a los colegios preparatorios del estado, los cuales atravesaban por diversos problemas entre los que destacaban el cierre de algunos bachilleratos financiados con erario gubernamental, dado que la mayor parte del presupuesto pedagógico se concentraba en la educación primaria y sobre todo en la transformación de las escuelas secundarias en centros de perfeccionamiento, es decir, de enseñanza técnica (Herrera, 1923: 400).

Durante la siguiente década, continuó la inestabilidad política en todo el país, circunstancia que impidió posicionar con identidad propia a la escuela secundaria. En ella, en opinión de Herrera Moreno, bien podría haberse situado a una enorme masa de adolescentes que si bien es cierto no les transformarían en profesionistas, al menos sí serían individuos preparados para convivir en “una sociedad multiformemente trabajadora” (Herrera, 1923: 400).

Así las cosas, la secundaria tuvo que mantenerse adherida durante un tiempo al seno de los bachilleratos, y éstos no pudieron tampoco operar con entera independencia; de hecho en los documentos oficiales de la federación y del estado se la definía como un organismo dual: *secundaria-preparatoria* el cual, por cierto, implantaba sus planes de estudio en Veracruz como una copia fidedigna del vigente en la preparatoria de la capital de la república; por ese motivo, todas las estrategias federales que se emitían en dirección a la secundaria incidían directamente en el desarrollo de la preparatoria. Bien se puede aseverar que en la práctica, en el período señalado, no hubo una institución que convenientemente llenase el espacio como un puente natural situado en el tránsito hacia una educación superior.

Bajo este panorama, en la segunda mitad de la década aludida, se desarrolló en la entidad, un fenómeno sociocultural conocido como Estridentismo, el cual promovió un cambio cultural afianzándose en disciplinas como la poesía, danza, crónica, pintura, arquitectura, escultura, entre otras bellas artes. Su antecesor, Filippo Tommaso Marinetti, resaltaba además de la innovación estética, un profundo entusiasmo ante la modernidad y todos los productos alusivos a la cultura urbana que poseía el privilegio de coexistir con la ciencia, las nuevas tecnologías, y la creatividad desde sus múltiples facetas (Aguilera, 2006: 53). Dicho movimiento afincado primero en la capital mexicana fue liderado por los siguientes personajes:

El abogado poeta Maples Arce quien se decía desengañado de todo, quería romper con el arte del pasado y buscar una nueva

sensibilidad que reflejara la complejidad del nuevo siglo, se hallaba cansado también del academicismo reinante. Su búsqueda artística debía estar regida por tres cánones: imaginación, humor y el quehacer vital. Al llamado a formar esa cofradía extravagante, acudieron poetas y escritores como Luis Quintanilla, Germán List Arzubide, Arqueles Vela y Salvador Gallardo, además de artistas y músicos como los hermanos Revueltas, Fermín y Silvestre, Diego Rivera, Manuel M. Ponce y Carlos Chávez (Australia, 2004: 1).

Sin embargo al perder su sede ubicada en el Café de nadie en el Distrito Federal, trasladó su base de operaciones a Xalapa, una pequeña ciudad de provincia en la cual el grupo de los estridentistas se instaló entre 1925-1927, proclamando a este lugar como la Estridentópolis, es decir una ciudad futurista del mundo. Este hecho, también trastocará radicalmente la vida de sus moradores, quienes se vieron influidos por las arengas libertarias de dos de los más importantes miembros y fundadores del movimiento: Manuel Maples Arce y Germán List Arzubide.

#### *La administración Jarista*

Por aquellos tiempos de corrientes políticas radicales, el gobierno del estado se hallaba en manos del general Heriberto Jara Corona, quien en su proyecto de trabajo contempló una transformación tanto del campo como del entorno urbano; durante su gobierno el ramo educativo cobró un considerable impulso al superar dos veces y media más su presupuesto. Y como el gobernador se jactaba de que llevaría la luz del alfabeto al pueblo veracruzano, entonces emprendió una cruzada en torno a la creación de planteles especiales para obreros y campesinos; con respecto a estos últimos fundó 600 escuelas rurales (Sánchez, 1999: 122).

Su ideología decantada hacia el socialismo y en pro de las causas populares resultó favorable para acoger y apoyar con todo su poder al grupo que se autodenominaba *revolucionario*. En Veracruz, el trabajo estridentista no se circunscribió a utilizar las imprentas del gobierno para publicar su revista *Horizonte*, también aprovecharon la infraestructura para editar sus folletos, manifiestos, libros y discursos. En realidad, se puede constatar que fueron parte de un considerable proyecto cultural-educativo que trastocó las bases políticas del estado. Maples Arce, su principal representante al recibir su nombramiento como secretario de Gobierno, se dedicó a reformar el sistema pedagógico vigente, conciliar diferencias políticas con sus opositores, asesorar a los obreros en la producción, discutir con los líderes sobre sus derechos y promociones y, por supuesto, propagar la cultura estridentista en todo el territorio veracruzano (List, 1986: 115).

Bajo esta nueva óptica, el gobernador Jara tuvo a bien expedir la Ley de Educación Popular cuyo Título Segundo Capítulo xiv, artículo 94, se refiere a la enseñanza universitaria como aquella que comprende a la enseñanza técnica, secundaria-preparatoria, profesional y la de altos estudios. Por lo que respecta a la fundamentación filosófica de la educación secundaria-preparatoria quedó establecido en el capítulo xix, artículo 128, a saber:

En las escuelas de esta clase, la educación física fortalecerá la salud, vigorizará el cuerpo y lo embellecerá, con la corrección de las deficiencias orgánicas. La intelectual disciplinará las potencias cerebrales, procurando organizar y ordenar las verdades científicas, de modo que pueda agruparlas en verdades generales, explicándose las causas primeras. La Ética hará del educando un verdadero carácter, la estética intensificará el culto por la verdadera belleza y la cívico social dará preparación para hacer del educando un ciudadano instruido en el conocimiento y práctica de nuestras instituciones, realizar los ideales patrios y defender los intereses económicos y de raza indo-lati-

nos, y una mujer que exenta de prejuicios y consciente de su valer social, tenga en cualquier situación la entereza que corresponde al hogar, fundamento de las sociedades. (Herrera, 1923: 350).

En definitiva, el artículo 128 transcribe el Programa General de Estudios de las escuelas secundarias-preparatorias con las siguientes asignaturas:

Ejercicios físicos.  
Educación cívica y moral (derecho constitucional, derecho usual, moral teórico-práctica).  
Sociología.  
Economía política.  
Música.  
Dibujo.  
Lengua nacional (gramática, composición, literatura preceptiva y gramática general).  
Idiomas (traducción del francés y enseñanza del inglés, hablado y escrito).  
Raíces griegas y latinas.  
Matemáticas (aritmética, álgebra, geometría, trigonometría y mecánica).  
Ciencias físicas y naturales (zoología, botánica, mineralogía, geología, física y química).  
Anatomía, fisiología e higiene.  
Biología.  
Psicología y lógica.  
Geografía (mexicana, universal y astronómica).  
Historia (patria, americana y universal).

En las escuelas para señoritas se enseñaba además piano, labores femeniles, puericultura y economía doméstica. Reflexionando so-

bre las líneas arriba señaladas ya podemos intuir que durante la legislatura presidida por el gobernador Heriberto Jara, el tema de la educación de la mujer aún estaba muy alejado de las demandas de cambio que ellas repetidamente planteaban ante el fiador social del estado, en razón de que las féminas revolucionarias ya luchaban por una participación más activa en el cambio social; empero, si analizamos la concepción educativa del gobierno de Heriberto Jara, podemos concluir sin temor a equivocarnos que éste no respondió en ningún momento a las demandas planteadas.

En tal virtud, en la agenda de los tomadores de decisiones estridentistas, cuyo discurso ante la población sonaba atractivo y muy radical, la atención a la mujer era tomada como pedestal. No obstante la realidad educativa veracruzana era otra: el programa que se aprobó durante la gestión jarista se mostró muy flaco en su mirada al cambio cualitativo que no solo vislumbraban sino que exigían las mujeres de la entidad jarocho.

Y en cierta medida, y guardando las distancias geográficas y pedagógicas, pudiésemos realizar una extrapolación sobre la situación del papel que desempeñaba la mujer en España. Dicha acotación proviene de un contrato del año de 1923<sup>2</sup> signado en Castilla la Mancha y el cual fue redactado exclusivamente para las mujeres que ejerciesen el magisterio; en ese caso el contrato que se le otorgaba a una mujer enseñante signado entre la interesada y el Consejo de Educación de la Escuela (a diferencia de los varones, cuyo contrato era prácticamente libre), se les conminaba a desempeñar una conducta casi medieval, en razón de que los cotos que establecía un Consejo, se podrían considerar muy desfasados en relación a los avances que en otros países europeos como Alemania o Inglaterra ya se estaba aplicando. Por ejemplo, la señorita enseñante, se obligaba a no casarse; no andar en compañía de hombres; no fumar ni beber cerveza, vino ni whisky; no viajar en coche sola con hombres; no ataviarse

<sup>2</sup> Contrato de maestras, Archivo Histórico de Castilla-La Mancha España, 1923.

con ropas chillantes; usar al menos dos enaguas para no revelar los contornos de su cuerpo, no teñirse el pelo, no utilizar en su rostro polvos faciales ni pintarse los labios.

Tales requisitos sujetados en el contrato para profesoras, nos permiten esbozar una opinión en lo referente al papel que desempeñaba la mujer en zonas del mundo en donde, hipotéticamente, el avance de los derechos de ellas se encontraba adelantado, y sin afán de justificar el lento desarrollo de los derechos educativos de la mujer en el México posrevolucionario, sí podemos concluir que en nuestro estado las cuestiones culturales continuaban pilotándose de forma medida y en contraposición de los paradigmas decimonónicos que aún estaban vigentes.

### *Conclusiones*

Si colocamos nuestra atención al punto 17 del programa aludido, podemos destacar el interés de los asesores en materia educativa del gobernador Heriberto Jara respecto a mantener a las mujeres a la distancia de una participación amplia en la sociedad que se estaba construyendo de los escombros de la fase revolucionaria; no obstante, con la carta de presentación de su concepción de la educación bien se puede concluir que el espacio femenino resultó sumamente reducido y sin grandes avances, a pesar de que en el discurso los estridentistas sostuvieron permanentemente la búsqueda de la ciudad ideal, la Estridentópolis, lugar que sólo existió en el imaginario colectivo del grupo pero que no alcanzó a permear los escenarios reales, mucho menos cambiar los paradigmas pedagógicos posrevolucionarios.

## *Bibliografía*

- Aguilera, Raymundo (2006). *Estridentópolis: Morfología de una ciudad imaginada*, tesis de maestría, Xalapa: Universidad del País Vasco, Campus Xalapa.
- Australia, Gerardo (2004). “El Café de Nadie: Guarida y recinto de los estridentistas”, en *Reforma*, 1(1), México: Planiuc Económica, junio.
- Blázquez Domínguez, Carmen (1986). *Estado de Veracruz informe de sus gobernadores, 1826-1986*, t. x, Xalapa: Gobierno del Estado de Veracruz.
- García Morales, Soledad (1997). *Políticas educativas del bachillerato en Veracruz 1867-1911*, Xalapa: SEC, DGEMSYS.
- Herrera Moreno, Enrique (1923). *Historia de la educación secundaria en el estado de Veracruz*, Xalapa: Gobierno del Estado.
- List Arzubide, German (1986). *El movimiento estridentista*, México: SEP.
- Sánchez Jara, Alicia (1999). *General Heriberto Jara Corona. Revolucionario con luz propia*. México: Cámara de Diputados de la LVII Legislatura.
- Torres Septién, Valentina (2006). “La Educación Privada en México”, en *Particular, Revista Educativa México*, 1(1), septiembre-octubre.